

61



DEPARTAMENTO DE PRODUCTIVIDAD
Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

INFORME DE LABORES
1973



SAN JOSE, COSTA RICA

C O N T E N I D O

	Página
PRESENTACION	1
I. ESTUDIOS	3
II. PROGRAMAS PERMANENTES	17
1. Plazas	17
2. Equipo y Mobiliario	18
3. Teléfonos	20
III. PRIMER SEMINARIO NACIONAL PARA LA COORDINACION DE UNIDADES DE ANALISIS ADMINISTRATIVO DEL SEC - TOR PUBLICO	20
IV. REPRESENTACION DE OFIPLAN	21
V. PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO	22
VI. ADIESTRAMIENTO	23
VII. COLABORACION	24

P R E S E N T A C I O N

Una de las obligaciones administrativas elementales nos exige realizar, al término de cada año, un recuento de las labores llevadas a cabo, con miras a establecer un balance entre lo que nos imponemos como programa de trabajo y lo que realmente alcanzamos en el cumplimiento de las funciones.

Es por lo anterior que presentamos a la consideración de la superioridad de la Oficina de Planificación Nacional, y para información de las Unidades de Análisis Administrativo del Sector Público, este breve resumen de las labores ejecutadas por el Departamento de Productividad y Eficiencia Administrativa durante el año de 1973.

Somos conscientes de que, en buena parte, las tareas realizadas se enmarcan dentro del análisis microadministrativo. Sin embargo, podrá notarse la tendencia hacia el macroanálisis en otras; lo mismo que el interés del Departamento por establecer un verdadero sistema de Unidades de análisis administrativo en el Sector Público, que contribuya a la eficiencia de la maquinaria administrativa estatal, bajo el liderazgo de la Oficina de Planificación.

Nuestro agradecimiento a los funcionarios del Departamento, pues con su esfuerzo y la colaboración de servidores de diversas depen-

dencias gubernamentales en donde se ha debido cumplir con determinadas tareas, nos han posibilitado presentar aquí el cúmulo de trabajos efectuados durante el año 1973.

EDWIN RAMIREZ RODRIGUEZ
Jefe
Departamento de Productividad
y Eficiencia Administrativa

I. ESTUDIOS

1. Plan Nacional de Desarrollo

Formando parte de un equipo de trabajo, el Departamento elaboró un diagnóstico administrativo del sector público, el cual viene a ser la base para la formulación de los objetivos y de la estrategia que contendrá en este aspecto el Plan Nacional de Desarrollo.

El trabajo comprende una reseña de las transformaciones institucionales sufridas por la administración pública; una descripción de la organización jurídica administrativa actual del Estado y su problemática; y un análisis sectorial de las funciones estatales.

2. Diagnósticos de los Servicios de Acueductos y Alcantarillado y de los Sectores Salud, Vivienda y Educación.

Para constituir base de discusión a las diferentes Comisiones que preparan el Plan Nacional de Desarrollo, se elaboraron los diagnósticos de los servicios de Acueductos y Alcantarillado y de los Sectores Salud, Vivienda y Educación.

Los diagnósticos ponen de manifiesto los problemas relativos a la política general, a la coordinación interinstitucional, a las inversiones, al aporte de la empresa privada y a la legislación atinente a cada campo.

3. Evaluación del Programa de Erradicación de la Malaria.

Debido a la crítica situación financiera y a las dificultades administrativas que sufrió el Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria durante el período comprendido entre 1963 y 1967, y por el bajo rendimiento en las operaciones de erradicación, se efectuó una evaluación del Programa Erradicación de la Malaria iniciado en 1957.

En la evaluación participaron, además de este Departamento, funcionarios del Ministerio de Salubridad Pública, de la Organización Panamericana de la Salud, del Gobierno de los Estados Unidos de América (AID) y de OPS/OMS.

El estudio versa sobre los principales aspectos en este campo (tales como búsqueda de casos, investigación epidemiológica y medidas de emergencia, tratamientos, problemas de inmigración, operaciones de rociado, áreas epidemiológicas y administración y financiamiento). Concluye con una serie de recomendaciones cuya implantación garantice el alcance de la meta final del programa.

4. Oficina Nacional de Normas y Unidades de Medida e Inspección General de Normas de Industria y Comercio.

Como resultado del Estudio Sistema Unico de Unidades de Medida en Costa Rica, realizado por este Departamento en 1971, se hicieron los modelos para crear la Oficina Nacional de Normas y

Unidades de Medida y la Inspección General de Normas de Industria y Comercio dependientes del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Dichas unidades quedaron consolidadas mediante Ley No. 5292 de 9 de agosto de 1973 (Ley Sobre Unidades de Medición).

La Oficina Nacional de Normas y Unidades de Medida, tiene como una de sus unidades a la Inspección General de Normas de Industria y Comercio, y sus principales funciones son:

- a- Coordinar la acción de los diferentes organismos estatales para el efectivo cumplimiento de los aspectos legales.
- b- Estudiar los problemas que en general se presenten para la implantación del Sistema Internacional de Unidades en el comercio, la agricultura, los servicios, la industria y las actividades estatales.
- c- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de legislación sobre los aspectos prácticos de la implantación del sistema de unidades de Ley.
- d- Realizar los estudios técnicos necesarios para normalizar una actividad determinada en el campo específico del Sistema Internacional de Unidades.
- e- Mantener en depósito los patrones oficiales de medición.
- f- Realizar las actividades de inspección y control inheren-

tes a sus funciones.

- g- Recopilar las normas vigentes internacionales y de los principales países industriales y mantener tal colección al día.
- h- Recomendar la adopción de una determinada norma internacional.
- i- Toda otra que su reglamento o las leyes le recomiendan.

A la vez, se hicieron las gestiones para dotarla de recursos humanos y financieros mediante una ampliación al Presupuesto Nacional de 1973.

5. Creación de una Unidad de Análisis Administrativo, en el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Atendiendo una solicitud del señor Gerente del Banco Crédito Agrícola de Cartago, el Departamento elaboró un documento para la creación de una Unidad de Análisis Administrativo en esa Institución.

El documento presentado contiene un esquema de oficina modelo de análisis administrativo, en tal forma que los lineamientos planteados puedan ser de aplicación general en las instituciones que conforman el Sistema Bancario Nacional.

6. Consejo Interamericano de Escultismo

En virtud del Convenio celebrado entre el Gobierno de Costa Ri

ca y el Consejo Interamericano de Escultismo (Ley No. 4467 de 21 de noviembre de 1969), el Estado se comprometió a donar un terreno al Consejo para que éste estableciera su sede en el país.

Los estudios para determinar la localización geográfica y el área adecuadas, estuvieron a cargo del Departamento y resultado de los mismos fue la promulgación de una Ley que autoriza al Poder Ejecutivo para donar una manzana de terreno en el Centro Institucional que proyecta el IFAM en San Isidro de Coronado.

7. Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte.

A solicitud del señor Ministro del ramo, el Departamento realizó un diagnóstico de la organización y de la forma en que ha operado el Ministerio.

El informe enumera varias deficiencias funcionales y recalca el énfasis dado al aspecto cultural; servirá de base para un estudio posterior de reorganización.

8. Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

A solicitud del Director Ejecutivo, en el año 1972 el Departamento realizó un diagnóstico de la estructura del Banco. En 1973, como continuación lógica, se procedió a estudiar su reorganización.

El informe correspondiente enumera algunas de las múltiples deficiencias que imposibilitan una eficiente prestación de los ser

vicios del Banco a sus accionistas y, al mismo tiempo, ofrece las soluciones a los problemas sobre la base de buen servicio, que es la razón de ser de la Institución.

9. Dirección de Catastro

Atendiendo la solicitud del Director del Instituto Geográfico Nacional, el Departamento realizó un análisis de los problemas que afectan la estructura, la organización y los procedimientos administrativos de la Dirección de Catastro.

A la fecha de este INFORME DE LABORES, el informe del estudio se encuentra en prensa. Presenta éste una ligera modificación en la estructura y recomienda cambios en los procedimientos, constituyendo esto soluciones adecuadas a los requerimientos de tan importante servicio.

10. Departamento de Personal (Educación Pública).

El programa de trabajo de la Unidad de Administración de la Dirección General de Desarrollo Educativo (Planeamiento) incluyó como uno de sus trabajos para 1973, el análisis del sistema de administración de personal (docente y no docente), trabajo a realizarse en asocio con el Departamento de Productividad y Eficiencia Administrativa.

Hecha la identificación de los problemas y de las fallas administrativas, se recomendaron nuevos procedimientos y la reestructu -

ración del Departamento de Personal del Ministerio, no llevados a efecto por el Ministro de la Cartera a solicitud de los jefes de las secciones del Departamento en estudio, quienes mantuvieron cerrada oposición a las reformas.

11. Organo Nacional Encargado de la Asistencia Técnica.

Con el propósito de que el país aborde la asistencia técnica en forma integral, dinámica y eficiente, este Departamento realizó un estudio sobre la misma y la ubicación del organismo nacional encargado de administrarla. Dicho trabajo recomienda la creación de una nueva unidad en la Oficina de Planificación para que ésta se encargue de la administración e implante un efectivo sistema de asistencia técnica.

La citada recomendación se llevó a la práctica mediante el Decreto Ejecutivo No. 3370-RE de 14 de noviembre de 1973, el cual crea la Dirección de Asistencia Técnica, aunque no fue la intención del estudio llevar a ese rango la unidad en cuestión.

12. Anteproyecto de Ley de Planificación Nacional.

Con el objeto de servir como base de discusión de una nueva Ley de Planificación Nacional, el Departamento realizó los estudios correspondientes y elaboró un anteproyecto de ley, el cual pretende reestructurar la actual Oficina de Planificación, de modo que ésta asuma el liderazgo que le debe corresponder en la formulación y coordinación de políticas generales. Al mismo tiempo

po persigue establecer un sistema nacional de planificación cuyos objetivos consisten en aumentar la producción y productividad del país y mejorar el nivel de vida de la población.

13. Revisión y Adición del Estudio Sobre el Proyecto de Régimen de Servicio Civil.

Atendiendo instrucciones superiores, se analizó y adicionó el informe ya presentado por este Departamento, sobre el proyecto de ley que reforma sustancialmente el Título I de la Ley No. 1581 de 30 de mayo de 1953, Estatuto de Servicio Civil.

El nuevo informe contiene un análisis objetivo de cada una de las disposiciones del proyecto, así como las reformas que deben hacerse al mismo, a efecto de conciliar los intereses fundamentales que afecta.

14. Implantación del Sistema Internacional de Unidades de Medida.

Continuando la implantación del sistema internacional de unidades de medida, se participó en varias reuniones conciliatorias de criterio con el MEIC,

Posteriormente a la promulgación de la Ley No. 5292, se impulsó con éxito ante el MEIC la reglamentación del artículo 1º de tal Ley, emitiéndose el correspondiente decreto ejecutivo el 11 de octubre de 1973, con el número 3286.

15. Gastos de Viaje y Viáticos de los Funcionarios Públicos.

Por encargo del señor Presidente de la República, fue atendida una instancia de la Asociación Nacional de Empleados Públicos para resolver los problemas relativos al pago de viáticos de los servidores.

En el estudio, se señaló la inconveniente existencia de múltiples escalas para el pago de viáticos y se recomendó la aplicación general del Reglamento emitido por la Contraloría General de la República en febrero de 1973, previa inclusión de las partidas presupuestarias correspondientes.

16. Proyecto de Ley para Crear el Instituto de Hidrología, Meteorología y Preservación del Ambiente.

Tras una serie de consultas y la realización de 40 reuniones en las que participaron OFIPLAN, MAG, SNAA, MEIC, MOPT, ICE, OMM, Instituto Meteorológico Nacional, Salubridad Pública y Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, se perfeccionó el proyecto de Ley de creación del Instituto de Hidrología y Preservación del Ambiente.

Este proyecto se enmarca dentro de las recomendaciones contenidas en la Resolución 4 del grupo de trabajo sobre Recursos Hidráulicos de Costa Rica.

17. Proyecto de Ley para Autorizar el Uso de los Vehículos Particulares de los Servidores en los Ministerios.

El estudio fue llevado a cabo en conjunto con representantes de la Procuraduría, la Contraloría General de la República y del Ministerio de Hacienda. Se recomendó establecer el plan o sistema en consulta, pero no como ley general, sino como una Norma General de la Ley de Presupuesto, redactando ésta de manera que incluya dentro de sus disposiciones a todos los ministerios que integran el Poder Ejecutivo, siempre que por la índole de sus funciones y por los mecanismos o sistemas internos de control, sean susceptibles de ser incluidos dentro del plan. Asimismo, se recomendó modificar el reglamento elaborado por la Contraloría General de la República, que en la actualidad se refiere exclusivamente al MOPI, para que sirva a todo el Poder Ejecutivo. Finalmente se propuso el texto de las nuevas disposiciones que debería comprender la norma presupuestaria respectiva y se redactó el Proyecto del nuevo.

18. Interpretación Auténtica a la Ley de Propiedad Horizontal.

Ante la existencia de un proyecto legislativo que interpretara auténticamente la ley No. 3670 de 22 de marzo de 1966, para que sus disposiciones admitieran la propiedad horizontal sobre varios edificios, accesorios y alrededores, se solicitó el criterio del Departamento, el cual determinó los principales inconvenientes que afectan la Ley vigente y que, a la vez, sustenta-

ban su interpretación auténtica.

19. Financiamiento de la Enseñanza Superior.

Ante la urgencia de allegar mayores recursos financieros al Gobierno Central para que atenuara en lo posible el grave problema fiscal existente en este período y pudiese financiar la educación superior, se encargaron a este Departamento los estudios respectivos.

Las diversas alternativas analizadas llevaron a recomendar medidas impositivas de inmediata eficiencia que, a la vez, afectarían únicamente artículos no indispensables al consumo popular (ruedo, exoneraciones, consumo de cigarrillos y gasolina y premios de lotería).

20. Dirección General de Correos

A solicitud del señor Director General de Correos, el Departamento inició una evaluación sobre el estudio realizado en el año de 1966, con el objeto de determinar la posibilidad de implantar las recomendaciones que se hubieren planteado en esa oportunidad, y que aún fuesen de aplicación práctica y eficiente.

Sin embargo, apenas iniciado el estudio, hubo necesidad de suspenderlo, en virtud del conflicto obrero-patronal suscitado en esa Institución.

Posteriormente se ha seguido prestando asesoría directa al encargado por el Ministro de Gobernación, de seguir al frente de la citada Dirección.

21. Dirección Portuaria de INCOP.

A solicitud de la Gerencia del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, se realizó un estudio del sistema para la confección de planillas de pago del personal de la Dirección Portuaria de esta Institución.

El trabajo realizado comprendió un diagnóstico de los principales problemas y las recomendaciones del caso.

El informe respectivo fue presentado a la Gerencia del Instituto.

22. Estudio Sobre el Procedimiento de Compra y Almacenamiento de Materiales del Poder Ejecutivo.

Con el objeto de agilizar los trámites sobre el procedimiento actual de compra de materiales y equipo del Poder Ejecutivo, así como buscar métodos de control más eficientes de los bienes adquiridos, fue realizado un estudio que permitió establecer los diferentes problemas que afrontan los ministerios y dependencias en la adquisición de mercancías y la dificultad de controlar efectivamente esos bienes debido a la carencia de locales adecuados para su almacenamiento.

Dado que en el estudio se encontraron deficiencias factibles de corregir, en el mismo se formulan algunas recomendaciones tendientes a mejorar la situación actual.

23. Evaluación del Sistema de Administración de Personal del MOPT.

Correspondiendo a una solicitud del Subdirector Administrativo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Departamento procedió a evaluar el funcionamiento del Departamento de Personal de dicho Ministerio.

En el estudio se analizaron los campos propios de la administración de personal, tales como reglamento interior de trabajo; estructura orgánica del Departamento; funciones de cada unidad; reclutamiento y selección de personal; adiestramiento; clasificación y valoración de puestos; registros; evaluación y calificación de servicios; atención al público y distribución en planta.

El estudio concluye con una serie de recomendaciones tendientes a mejorar la administración del personal del MOPT.

24. Organización y Funcionamiento de las Unidades de Reproducción, Impresos y Laboratorios Fotográficos (MOPT).

El propósito inicial de este estudio fue determinar la posibilidad de centralizar los servicios de impresión y reproducción; y fusionar los tres laboratorios fotográficos; sin embargo,

se amplió con el análisis de las técnicas y procedimientos empleados en la distribución física, el equipo y el elemento humano. Además se señalaron los problemas con que tropiezan las diferentes unidades, así como los medios para resolverlos con el propósito de que se haga un uso más eficaz de los recursos humanos y materiales que se destinan a dichos servicios.

Las recomendaciones básicas fueron mantener las Unidades de Reproducción e Impresos funcionando en forma independiente y no fusionar los laboratorios fotográficos.

25. Adaptación Social.

Atendiendo una solicitud del señor Director General de Adaptación Social se realizó una evaluación del funcionamiento del Instituto Nacional de Criminología desde la fecha de su creación y de acuerdo a las funciones establecidas en la Ley No. 4762 del 1º de julio de 1971, que crea la Dirección General de Adaptación Social. En el informe se exponen los problemas más sobresalientes de organización que se encontraron en las diferentes unidades que integran el Instituto y las recomendaciones tendientes a resolverlos.

26. Trámite de Exoneración de Derechos Arancelarios.

Conjuntamente con funcionarios del ICAP, se realizó un estudio del trámite de Solicitud para Exoneración de Derechos Arancelarios, con el objeto de agilizarlo y determinar si existe o no repetición de funciones en las dos unidades administrativas: la Oficina de

Exoneraciones del Ministerio de Hacienda y el Departamento de Exoneraciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Hubo necesidad de suspender el estudio, por falta de apoyo del Ministerio de Hacienda.

II. PROGRAMAS PERMANENTES

1. Plazas

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No. 113 de 15 de abril de 1968 y por la norma general 33 de la ley de presupuesto para 1973, el Departamento realizó el estudio de las plazas amparadas al régimen de servicio civil, las excluidas del régimen (servicios especiales y jornales), las pagadas con cargo a la partida de sueldos del personal docente y las que constituyen contraparte del Gobierno en contratos de préstamo con agencias internacionales de crédito.

El estudio del proyecto MEP-BID comprendió el objetivo, la descripción y la duración del proyecto y la justificación para crear los puestos solicitados. El proyecto tiende a expandir y mejorar el sistema nacional de educación técnica y profesional de nivel medio en los campos agropecuario, industrial y comercial.

El estudio de los servicios especiales del MOPT determinó: la necesidad de reubicar puestos, la conveniencia de incorporar a car-

gos fijos los que por la índole de las funciones lo ameritan y se recomendó eliminar los puestos innecesarios en la eventualidad de quedar vacantes.

En el caso de los puestos cargados a las partidas de sueldos del personal docente, se establecieron los criterios para elaborar la relación de puestos no docentes en centros educativos y se editó el correspondiente Manual de Procedimientos, en aplicación del cual se elaboró la relación de puestos 1974. Igualmente, se estudiaron los puestos de las oficinas centrales, resolviéndose en cada caso lo pertinente. Este trabajo se efectuó en comisión con el MEP y la Dirección General de Servicio Civil.

2. Equipo y Mobiliario

Seguidamente se incluye un cuadro donde se resumen los montos solicitados, aprobados y no aprobados, de las "Solicitudes de Mercancías y Servicios" del Poder Ejecutivo.

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES DE MERCANCIAS Y SERVICIOS

(en colones)

Ministerio	Monto solicitado	Monto aprobado	Monto No aprobado
Agricultura y Ganaderia	1.758.510.40	1.741.110.40	17.400.00
Cultura, Juventud y Deporte	453.903.10	441.920.15	11.982.95
Economía, Industria y Comercio	91.414.00	91.414.00	-
Educación Pública	6.257.958.20	6.210.699.80	47.258.40
Gobernación, Policía Justicia y			
Gracia	1.224.579.20	1.202.569.20	22.010.00
Hacienda	81.630.00	81.030.00	600.00
Obras Públicas y Transportes	23.825.216.95	14.094.758.10	9.730.458.85
Presidencia	157.413.55	157.413.55	-
Relaciones Exteriores	36.237.55	36.237.55	-
Salubridad Pública	18.000.00	18.000.00	-
Seguridad Pública	125.953.05	125.953.05	-
Trabajo y Seguridad Social	399.882.60	398.997.60	885.00
T O T A L	34.430.698.60	24.600.103.40	9.830.595.20

3. Teléfonos

	<u>Solicitados</u>	<u>Aprobados</u>	<u>No aprobados</u>
Servicios Telefónicos	52	43	9
Extensiones a Centrales Telefó- nicas	6	4	2
Adicionales.....	19	19	-
Troncales	5	5	-

III. PRIMER SEMINARIO NACIONAL PARA LA COORDINACION DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DEL SECTOR PÚBLICO.

Entre el 9 y el 13 de julio de 1973, el Departamento de Productividad y Eficiencia Administrativa organizó el Primer Seminario Nacional para la Coordinación de las Unidades de Análisis Administrativo del Sector Público.

Fueron propósitos del seminario analizar los aspectos relacionados con las modernas técnicas cuantitativas de aplicación en el Análisis Administrativo, y estudiar la posibilidad de establecer un sistema de coordinación interinstitucional en el ramo de O&M.

Las sesiones de trabajo del Seminario estuvieron distribuidas en 3 comisiones:

- 1) Coordinación en el trabajo de las Unidades de Organización y Métodos.
- 2) Técnicas que se emplean en Costa Rica en Análisis Administrativo.
- 3) Intercambio de Conocimientos y Experiencias.

Los documentos que produjo cada Comisión fueron sometidos a conocimiento del Plenario, el cual aprobó 27 recomendaciones para ser puestas en práctica por los jefes de las instituciones públicas representadas en el Seminario, y por la propia Oficina de Planificación a través del Departamento de Productividad y Eficiencia Administrativa.

Cabe destacar aquí que, como consecuencia del Seminario, se creó la Asociación Nacional de Técnicos en Organización y Métodos (ACTOM), la cual ha venido funcionando exitosamente.

Asimismo, el Departamento de Productividad y Eficiencia Administrativa ha realizado la mayoría de las recomendaciones aprobadas por el Plenario; de todo lo cual se ha mantenido informadas a las Unidades de O & M por medio del boletín bimestral correspondiente.

IV. REPRESENTACIONES

1. Servicio Nacional de Electricidad.

1 funcionario representó a OFIPLAN en la comisión ad-hoc integra-

da para perfeccionar el proyecto de ley de transformación del Servicio Nacional de Electricidad en un instituto regulador de servicio público.

2. Salud

l funcionario representó a OFIPLAN en la comisión redactora del proyecto de ley orgánica del Ministerio de Salud.

3. Coordinación Interinstitucional

l funcionario representó a OFIPLAN en la comisión redactora del proyecto de reglamento orgánico de la Comisión de Coordinación Interinstitucional.

V. PUBLICACIONES

1. Manual del Departamento

Se editó la segunda versión del Manual del Departamento (Tomo I: Microanálisis), con carácter de provisional, dado que se distribuyó para su estudio y crítica. Las sugerencias que se reciban serán consideradas y se resolverá lo que corresponda, a fin de preparar la edición formal.

El Manual ha sido una necesidad desde hace tiempo sentida. Es por ello que será útil tanto al técnico en ejercicio, como al personal que inicia labores de análisis administrativo (en general, al lego en la materia). Por su condición de manual, es eminente-

mente práctico.

2. Antología de Técnicas Cuantitativas Aplicables en el Análisis Administrativo.

La edición de la Antología es el resultado de una recomendación del Primer Seminario Nacional para la Coordinación de las Unidades de Análisis Administrativo del Sector Público. Se pretende con ella divulgar las técnicas de análisis para ser utilizadas en el sector público.

3. Boletín Bimestral del Departamento.

4. Documento final del Primer Seminario (citado en 2).

VI. ADIESTRAMIENTO

Satisfaciendo uno de los aspectos de la administración de personal, se procuró adiestramiento a los técnicos del Departamento, dentro de las limitaciones imperantes. El adiestramiento abarcó:

1) Curso de Reforma Administrativa.

El curso fue impartido por expertos del ICAP a todo el personal del Departamento.

2) Becas.

1 funcionario disfrutó de bec para estudios superiores en la Escuela Interamericana de Administración Pública (Fundación Getulio

Vargas), Brasil.

3. Seminario de Técnicas de Planeamiento y Programación.
2 funcionarios asistieron al Seminario sobre técnicas de planeamiento y programación PERT, CPM, ROY, patrocinado por el INVU.
4. 1 funcionario delegado de la Junta de Protección Social de San José, recibió adiestramiento formal en el Departamento, con miras al establecimiento de una unidad de análisis administrativo en la institución por él representada.

VII. COLABORACIONES

1. Plan Nacional de Desarrollo.
2 funcionarios del Departamento se integraron a la comisión divulgadora del Plan Nacional de Desarrollo.
2. Presupuesto 1974.
1 funcionario colaboró con el Departamento de Planes Anuales, en la preparación del presupuesto 1974, carteras de Educación Pública y de Trabajo y Seguridad Social.